

## Renovar licencia de conducción

Categoría: Licencia de Conducción

Creado: Miércoles, 08 Mayo 2019 15:16 - Última actualización: Viernes, 07 Junio 2019 11:45

Visto: 2999

---

**Descripción del trámite:** Podrá solicitar la renovación de su Licencia en el Centro de Licencia de Conducción del territorio que le corresponde, en la fecha de su vencimiento o un año antes del vencimiento de la misma. Es necesario tener 18 años.

- Documentos que debe presentar:
- Carné de Identidad
- Licencia de conducción

**Fotos:** dos fotos sin sombrero o gorra, si usted usara espejuelos, deberá retratarse con los mismos.

**Sellos de Timbre:** Presentar un total de \$15.00 en sellos timbrados por cada categoría que posee.

### Notas:

Si es mayor de 65 años de edad deberá presentar la evaluación de la Comisión Médica del centro médico de su área de residencia, sobre sus condiciones físicas y acreditarlas ante el Centro de Licencia de Conducción acción que deberá repetir cada dos años, para revalidar la licencia.

Si se encuentra en el exterior, hospitalizado, cumpliendo sanción, movilizado, o similar dispondrá de 90 días para renovar posterior al cese de su impedimenta.

**Término de respuesta:** Inmediato.